ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 02

MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS — **FECHA ACTA: 23 DE FEBRERO DE 2026**

Concepto	Descripción				
Número del contrato	CPS-PE- 052-2026	Contrato Prestación de Servicios Profesionales			
Número de Certificado de Disponibilidad	126				
Contratista:	NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA		Cedula o NIT	30.238.824	
Contrato Cedido A.					
Actividad Económica	Código: 7490		Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS, APOYANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO,ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CONRECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"				
Valor del Contrato:	$64.200.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	$ 0				PÚBLICA
Valor Anticipo	$ 0				
Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación	22/01/2026	Prórrogas		
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2026			

ACTA

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO	FONDO
MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	**$ 5.350.000**			
VALOR TOTAL ACTA	**$ 5.350.000**	**$ 0,00**		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		$64.200.000
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	$ 5.350.000	
Valor Acta Nro. 2	$ 5.350.000	
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	**$53.500.000**	
SUMAS IGUALES	**$ 64.200.000**	**$ 64.200.000**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	**0,00**	**0,00**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR EL AREA FINANCIERA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma: _____
Nombre: Diego Fernando Olarte Alzate
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: Yeferson Esneider Cárdenas Franco
Supervisor

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Katerine Ceballos	Luiza Rodriguez G.	
SANDRA KATERINE CEBALLOS FRANCO	LUIZA FERNANDA RODRIGUEZ GALLEGO	YEFERSON ESNEIDER CARDENAS FRANCO Secretario de Planeación Estrategica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - OFICINA ASESORA JURIDICA	SUPERVISOR

Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revición el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.